1755 JM

Quito, 28 de enero del 2019

Señorita
IVONNE KARINA NOBOA ABARCA
Ciudad.-

6902

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que de conformidad con la Cláusula Séptima de la escritura pública de Constitución de la Compañía **APPOL NET MEDIA CIA.LTDA.** ha sido designada Presidenta de dicha Compañía; función que desempañará por el periodo de **CINCO** años contados desde la fecha de la inscripción de nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo diecisiete del Estatuto de la Compañía, usted remplazará al Gerente General asumiendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, bastando para el efecto con su sola firma.

Sus deberes y atribuciones serán los detallados en el artículo diecisiete de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 9 de enero del 2019, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de enero de 2019.

405

En caso de falta, ausencia del Gerente General de la Compañía le subrogará el Presidente. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente

Abg. Silvia Acosta Rueda
Matricula No. 17 – 2015 – 2062

Quito, 28 de enero del 2019

En esta fecha acepto la designación de Presidente y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto de la Compañía.

Srta. Ivonne Karina Noboa Abarca
C.C. No. 1707129514

Nº TRAMITE: 5970-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
13/02/19 2.1.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6902
352264VQSHYTJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1755
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APPOL NET MEDIA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NOBOA ABARCA IVONNE KARINA
IDENTIFICACIÓN	1707129514
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 405 DEL 22/01/2019.- NOT. 2 DEL 09/01/2019 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103